

### **ACTA**

# **1° ETAPA**: EVALUACION FORMAL DE ANTECEDENTES

## CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

#### PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

## SECRETARIA/O

DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS DE IQUIQUE (CAVI IQUIQUE)

CÓDIGO: CI-01.2022

#### I <u>ANTECEDENTES DEL PROCESO</u>. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de SECRETARIA/O, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°284/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1º Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

## II <u>ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -</u>

El Comité de Selección verificará si los postulantes han formulado su postulación cumpliendo con el envío en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**.

- a) Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo №1).
- b) Certificado de Título Técnico de Secretariado, y/o Certificado de Título Técnico en área Administración y/o Certificado de Título de Técnico Jurídico; otorgado por un Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional, o Universidad, siempre que se trate de instituciones del Estado de Chile o reconocido por éste, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 1 año de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- c) Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley  $N^{\circ}18.575$ , con firma del oponente. (según formato adjunto en Anexo  $N^{\circ}2$ ).
- d) Currículum Vitae, según formato adjunto en Anexo  $N^{\circ}3$ .

#### III <u>EVALUACIÓN.</u> -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA O REPROBADA la presente etapa.

	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo №1).	Certificado de Título Técnico de Secretariado, y/o en área Administración y/o Técnico Jurídico; otorgado por un Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional, o Universidad, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 1 año de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.	Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidade s e incompatibil idades de los arts. 54 y 56 de la Ley №18.575, con firma del oponente. (según formato adjunto en Anexo №2).)	Currículum Vitae, según formato adjunto en Anexo №3.	RESULTADO
1	ISABEL	DA SILVA	PEREZ	SI	SI	SI	SI	APROBADA
2	SENAYDA	VIZA	COLQUE	SI	SI	SI	SI	APROBADA
3	GRACIELA	BARRIA	ARAOS	SI	SI	SI	SI	APROBADA
4	ROSSANA	WELSCH	GIOVANETTI	SI	NO (1)	SI	SI	REPROBADA

#### NOTAS:

• NOTA (1\*): Certificado de Título Técnico de Secretariado, no cuenta con antigüedad de 1 año a la fecha de cierre del proceso de postulación. Postulante no cumple requisito señalado en la letra b) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección, en cuanto a la antigüedad del título.

## IV <u>RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1º</u>. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 1° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 2° "Evaluación Curricular", los siguientes postulantes:

- 1. ISABEL DA SILVA PEREZ
- 2. SENAYDA VIZA COLQUE
- 3. GRACIELA BARRIA ARAOS

### V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Carla Eloy Gonzalez	Coordinadora (S) Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos ( CAVI)	CC SON CONTROL OF CONT	18.04.2022
Evelyn Jofre Veliz	Jefa Regional de Administración General y Personas Región de Tarapacá	SSTENCIA-UDIDAL TARAS SI JEFE RECIONAL DE PERSONAS PERSONAS VISYONAS VISYONAS VISYONAS	18.04.2022
Lidia Muñoz Vera	Encargada de Bienestar y Licencias Médicas	SERVICIO DE BIENESTAR	18.04.2022
		ATEADATO * ATEADATO	<i>"/</i>